

Email: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Dirección: Edificio Alcaldía Piso 5

Telefonos: 3399500 - Fax: 3399502

Sitio web: <http://www.barranquilla.gov.co/salud/>

Visión

Constituirnos en los próximos años en la entidad territorial líder en salud en el país, con cobertura universal en aseguramiento, garantizando servicios de salud dentro de estándares superiores de calidad, con una población con estilos de vida saludables y altos grados de satisfacción en salud.

Misión

Planear, direccionar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos del sector, implementando un modelo de atención en salud con cobertura universal del aseguramiento, enfoque preventivo, realizando acciones de inspección, vigilancia y control al Sistema General de Seguridad Social en Salud que permita el acceso de la población a la prestación de los servicios con calidad y satisfacción.

Funciones

La Secretaría Distrital de Salud, cumplirá las siguientes funciones:

1. Garantizar el aseguramiento en salud de la población pobre y vulnerable, en cumplimiento de los lineamientos de la normatividad vigente.

2. Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas del aseguramiento, prestación de servicio y las relacionadas con la salud pública.

3. Promover la participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud.

4. Formular, implementar y evaluar el Plan Territorial de Salud distrital, con enfoque diferencial.

5. Verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad para la prestación de servicios de salud.

6. Administrar el Fondo Distrital de Salud, en coordinación con la Secretaria de Hacienda Pública, de conformidad con lo estipulado en las normas legales vigentes sobre la materia.

Estructura

La Secretaría Distrital de Salud, tiene la estructura siguiente:

- Oficina de Aseguramiento.
- Oficina de Salud Pública.
- Oficina de Atención en Salud.
- Oficina de Garantía de la Calidad.
- Oficina de Proyectos en Salud.

Secretario de Salud



Alma Solano Sánchez

Profesión: Médico

Perfil Profesional

Médico Cirujano de la Universidad Libre de Barranquilla, cuenta con Especialidades en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de la Capital del País. Ocupó los cargos de Gerente Operativo de las Clínicas Policarpa Salavarrieta y Antonio Nariño en Ibagué, Palmira, Pasto, y Popayán, igualmente en Manizales y Pereira en las Clínicas Rita Arango Álvarez del Pino, y en Bogotá en la Empresa Social del Estado (E.S.E) Luis Carlos Galán.

Esta experiencia obtenida exitosamente en el interior del país y que hoy supera los diez años, sumado a su amplio conocimiento de la crisis que vivía el sector salud en Barranquilla, la cual palpó muy de cerca cuando era una estudiante de medicina, le permitió desarrollar políticas administrativas concretas hacia el futuro, las cuales puso en práctica durante los inicios de la operación de la IPS Caprecom Barranquilla.

Durante esa gestión se logró impulsar la recuperación de la red pública hospitalaria en el Distrito, gracias al apoyo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Secretaría de Salud Distrital, alcanzando la credibilidad en los usuarios y entre sus colaboradores, mediante un manejo eficaz de recursos y garantizando la eficiencia y calidad en la prestación del servicio.

Esta responsabilidad la ocupó durante casi dos años, pero por razones relacionadas con nuevos retos profesionales pasó a desempeñar actividades laborales en otras entidades de salud, como en la Superintendencia Nacional de Salud de Colombia como Agente Interventora Especial del Programa de la Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado (EPS-S) de una de las Cajas de Compensación familiar en la ciudad de Barranquilla.

Por lo expuesto, Alma Solano Sánchez tiene la capacidad para tomar decisiones y el conocimiento en el manejo del sector de la salud, pues se ha destacado por desarrollar habilidades para crear y organizar entidades de salud pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social en Colombia, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo y subsidiado.